

LES TRIBUS DANS L'HISTOIRE ET FACE AUX ÉTATS

París, Cnrs Éditions, 2010, 87 Pp. isbn 978-2-271-06959-7.

Este brevísimo libro de Maurice Godelier, cuyo texto procede de la conferencia inaugural del coloquio internacional *The Political Role of Tribes in the Middle East* (Ammán, Jordania, Octubre de 2009), ofrece en apenas unas 80 páginas un panorama general de cuestiones de antropología política, con una vertiente de comparación histórica en diversos períodos y lugares, sobre la naturaleza de las sociedades tribales y su relación con las organizaciones estatales.

Una primera sección realiza una aproximación analítica y general a los conceptos de «tribu» y «etnia» y su diferenciación en tanto ordenación social. Godelier define «tribu» como *“una forma de sociedad que se constituye cuando los grupos de hombres y mujeres que se reconocen como parientes, de manera real o ficticia, por nacimiento o por alianza, se unen y son solidarios para controlar un territorio y apropiarse de los recursos que explotan, en común o separadamente, y que se encuentran dispuestos a defenderlo con armas en manos. Una tribu es identificada siempre con un nombre que le es propio”* (p. 13). En el caso de la «etnia», el autor la define como *“un conjunto de grupos locales que se suponen descendientes, reales o ficticios, de un mismo grupo de ancestros que vivieron en un pasado más o menos lejano, hablan lenguas pertenecientes a una misma familia lingüística y comparten un cierto número de principios de organización de la sociedad y de representaciones del orden social y cósmico, así como ciertos valores y normas que reglamentan o modelan la conducta de los individuos y de los grupos”* (pp. 23-24). Básicamente, según Godelier, con ambas definiciones se trata de mantener la distinción entre el carácter de sociedad que detenta la ordenación tribal de los grupos humanos y, por su parte, el carácter de co-

munidad que significa la constitución de una etnia (existe aquí una obvia referencia implícita a los conceptos de *Gesellschaft* y *Gemeinschaft*, respectivamente, que realizara F. Tönnies, y a los conceptos de solidaridad orgánica y mecánica de É. Durkheim, ambos de fines del siglo XIX). Así pues, varias tribus pueden pertenecer a una misma etnia, de lo que se desprende que el rol de la ordenación tribal proporciona la dinámica social inmediata (acceso a tierras, a mujeres, la articulación de la soberanía política de sus miembros, etc.), en tanto que la ordenación étnica ofrece la vinculación identitaria y cultural general de los grupos humanos.

A continuación, la segunda sección caracteriza sucintamente la pluralidad de sociedades tribales. Aquí, Godelier refiere a las sociedades de jefatura (en Polinesia), las que, si bien ordenadas a partir de lazos de parentesco, presentan una jerarquización interna a partir de rangos de acuerdo con la descendencia del linaje del jefe. Según el autor, esta situación puede conducir al establecimiento de una aristocracia de clase de manera permanente, vale decir, la aparición del Estado (pp. 34-35). Una breve referencia (pp. 36-38) a la organización “segmentaria” de la sociedad, especialmente en África del Norte y el Medio Oriente, concluye la sección.

La tercera sección aborda la relación de las tribus con los Estados, especialmente la situación de lo tribal con respecto a la aparición de lo estatal. Godelier identifica ante esta situación dos procesos posibles. En el primero, la ordenación tribal se incorpora al orden estatal, puesto que el proceso implica la dominación de unas tribus y etnias sobre otras. Los casos referidos son el del surgimiento del Islam en el siglo VII de nuestra era y la instauración de una soberanía sobre las ciudades y tribus de Arabia, el de la conformación de la

casa dominante en el reino de Arabia Saudí (la familia al-Saud) en el siglo XVIII y, finalmente, la formación del imperio inca en el siglo XIII en Sudamérica. Asimismo, la aparición de una burocracia impersonal es lo que diferencia el dominio de un Estado o un imperio de una jefatura extensa o compleja (p. 50). En el segundo proceso, la ordenación tribal desaparece o queda marginada de la situación de formación estatal. Los casos-ejemplos que ofrece Godelier refieren al valle del Indo hacia el siglo X a.C. y la instauración paulatina de las castas brahmánicas, a la China del siglo III a.C. y las reformas de la organización estatal (el Estado había aparecido aquí hacia el segundo milenio a.C.) y a la Europa antigua, vale decir, a las ciudades-Estado griegas luego de la reforma de Clístenes a fines del siglo VI a.C., que reemplazaría la organización tribal por una territorial.

La cuarta y última sección indaga sobre la génesis de lo estatal, rastreando sus inicios en las transformaciones materiales que tuvieron lugar con el proceso de neolitización, a saber, la invención de la agricultura y la sedentarización progresiva de los grupos humanos en aldeas. Godelier señala que si bien este proceso puede identificarse tanto en Eurasia como en América, existen dos factores claves que marcarán la diferencia del proceso en ambas locaciones: la metalurgia y la escritura, cuya primacía en los procesos civilizatorios del Cercano Oriente, en contraste con la trayectoria americana en donde se ubican de manera más marginal, señalan un camino particular de evolución social. Godelier no presenta ninguna explicación con respecto a cómo se pasa de una ordenación tribal/de parentesco de la sociedad a otra estatal o de clases. Simplemente, se limita a caracterizar descriptivamente el proceso: *“es entonces que los jefes de las tribus y de los grupos étnicos que habían construido las ciudades adjuntando sus palacios a los templos de los dioses para ejercer sus funciones y sus poderes devinieron en reyes, y que los territorios,*

ciudad y periferia rural, sobre los cuales se extienden sus poderes, se convirtieron en reinos” (p. 71). La parquedad de esta afirmación es indicativa de un cierto escollo interpretativo, especialmente si tenemos en cuenta las distintas perspectivas teóricas con las que se puede abordar la cuestión. Avancemos, pues, un ejemplo. Desde un punto de vista, digamos, marxista, la constatación de una clase diferenciada serviría para detectar una presencia estatal, por ejemplo, en el caso del reino de Arabia Saudí en el siglo XVIII y XIX. Sin embargo, desde una perspectiva, digamos, weberiana, la existencia del monopolio de la coerción a través de una burocracia impersonal sería clave para identificar una ordenación *patrimonial o una racional* del Estado. El reino saudita se ubicaría claramente en una situación patrimonial, lo cual implica que la dinámica social hegemónica no está dada tanto por una condición “horizontal” o de clase sino por una condición “vertical”, en definitiva, “tribal”, vale decir, la pertenencia al, o la relación con el, linaje de la familia al-Saud. Este tipo de factores son esenciales para comprender la ordenación social en el Medio Oriente actual, algo que el propio Godelier parece reconocer en un comentario al final de la obra (p. 79): la vigencia de una ideología tribal en el Medio Oriente contemporáneo, a partir de la noción de solidaridad (*asabiyya*), tal como la teorizó Ibn Khaldún en el siglo XIV, continúa articulando una gran parte del cuerpo social en la región. Así pues, cuando la invasión norteamericana a Irak en 2003 desplazó a Saddam Hussein del gobierno, y con él a todo el aparato estatal, la sociedad se desarticuló, posibilitando de esta manera la aparición celular de facciones tribales rebeldes y grupos terroristas. El caso de Afganistán sería, en efecto, análogo. De esta situación, sostiene Godelier, se debe aprender para la reconstrucción posbélica del Medio Oriente aún en situación de conflicto.

En suma, la sintética intervención que esta brevísima obra representa tiene su mayor

importancia no tanto en las respuestas que Godelier aporta (algunas contundentes, otras generales y un tanto elípticas), sino en la presentación de un conjunto de problemáticas aún vigentes en la discusión antropológica e histórica en torno a la organización social y la articulación del poder político en las sociedades, especialmente, no occidentales.

EMANUEL PFOH
UNLP-CONICET